



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

PJM/NAK/KNM/MOC/VOT/SPG/LAP/MVP

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6019
LA SERENA, 24 DIC 2021

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979; el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las resoluciones N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015, todas de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta Ra 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, entre el Servicio de Salud de Coquimbo y Organización Comunitaria Grupo de familiares y amigos de personas en rehabilitación, un nuevo amanecer, Coquimbo celebraron con fecha 10 de septiembre de 2021 el Convenio "Sistematización de experiencias de Trabajadores Comunitarios del Programa Ecológico, valor a su trabajo en la red de salud mental", el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 4330 del Servicio de Salud Coquimbo, del 24 de septiembre de 2021;
- 2.- Que, entre el Servicio de Salud y la Organización Comunitaria, con fecha 22 de diciembre de 2021, suscribieron un addendum con el objeto de modificar la cláusula segunda del convenio;
- 3.- Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUEBESE** el addendum de fecha 22.12.2021 suscrito **GRUPO DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS EN REHABILITACIÓN, UN NUEVO AMANECER, COQUIMBO**, representada por su Presidenta **D. VIVIANA ARAYA GONZÁLEZ** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Directora (S) **D. CELIA MORENO CHAMORRO**, relativo al Proyecto "Sistematización de experiencias de Trabajadores Comunitarios del Programa Ecológico, valor a su trabajo en la red de salud mental", según se detalla en el presente instrumento:

ADDENDUM
PROYECTO "SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE TRABAJADORES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA ECOLÓGICO, VALOR A SU TRABAJO EN LA RED DE SALUD MENTAL"

En La Serena a..22.12.2021. entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora (S) **CELIA MORENO CHAMORRO**, del mismo domicilio, personería según Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 y Resolución Exenta RA 428/145/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la Organización Comunitaria **GRUPO DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS EN REHABILITACIÓN, UN NUEVO AMANECER, COQUIMBO**, RUT 65.052.619-8, persona jurídica de derecho privado, domiciliado en calle Linares N° 895, comuna de Coquimbo, representado por su Presidenta doña **VIVIANA ARAYA GONZÁLEZ**, RUN 10.138.025-4, domiciliada en calle Caracoles N° 1429, sector Parte Alta, comuna de Coquimbo, personería jurídica según consta en Certificado N° 500345164614 de fecha 10 de septiembre del 2020, en adelante la Organización Comunitaria, indistintamente, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria celebraron con fecha 10 de septiembre de 2021, el convenio relativo al Proyecto "Sistematización de experiencias de Trabajadores Comunitarios del Programa Ecológico, valor a su trabajo en la red de salud mental", el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 4330 de fecha 24 de septiembre de 2021 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula **SEGUNDA** del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

Dentro de este marco, La Organización Comunitaria presentó el proyecto denominado "Sistematización de experiencias de Trabajadores Comunitarios del Programa Ecológico, valor a su trabajo en la red de salud mental" (Anexo N°1), cuya ejecución financiera (*uso de los recursos económicos asignados*) *se pueden utilizar hasta el día 31 de diciembre de 2021. En cuanto a las actividades prácticas (Iniciativa: Maravillate con la vida y Curso: Aplicación de CANVA y otras redes sociales), su desarrollo podrá extenderse hasta febrero de 2022*".

TERCERA: Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula **CUARTA** del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

Para la ejecución de las actividades individualizadas en la cláusula precedente, el Servicio de Salud Coquimbo se obliga a traspasar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos) en una sola cuota a La Organización Comunitaria.



CUARTA: En todo lo no modificado por este acto se mantiene plenamente vigente el convenio de fecha 10 de septiembre de 2021, aprobado por Resolución Exenta Nº 4330 de fecha 24 de septiembre de 2021 del Servicio de Salud Coquimbo.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar quedando en poder del Servicio de Salud.

FIRMAS ILEGIBLES

VIVIANA ARAYA GONZÁLEZ
PRESIDENTA
GRUPO DE FAMILIARES Y AMIGOS
DE PERSONAS EN REHABILITACIÓN
UN NUEVO AMANECER COQUIMBO

CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente bajo denominación de fondos de centros de prevención de alcoholismo y salud mental, subtítulo 24.01.461, correspondiente al presupuesto vigente del al Servicio de Salud Coquimbo para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


D. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo





ADDENDUM
PROYECTO "SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE TRABAJADORES COMUNITARIOS DEL PROGRAMA ECOLÓGICO, VALOR A SU TRABAJO EN LA RED DE SALUD MENTAL"

En La Serena a ^{22 DIC 2021}..... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Directora (S) **CELIA MORENO CHAMORRO**, del mismo domicilio, personería según Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 y Resolución Exenta RA 428/145/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la Organización Comunitaria **GRUPO DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS EN REHABILITACIÓN, UN NUEVO AMANECER, COQUIMBO**, RUT 65.052.619-8, persona jurídica de derecho privado, domiciliado en calle Linares N° 895, comuna de Coquimbo, representado por su Presidenta doña **VIVIANA ARAYA GONZÁLEZ**, RUN 10.138.025-4, domiciliada en calle Caracoles N° 1429, sector Parte Alta, comuna de Coquimbo, personería jurídica según consta en Certificado N° 500345164614 de fecha 10 de septiembre del 2020, en adelante la Organización Comunitaria, indistintamente, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria celebraron con fecha 10 de septiembre de 2021, el convenio relativo al Proyecto "Sistematización de experiencias de Trabajadores Comunitarios del Programa Ecológico, valor a su trabajo en la red de salud mental", el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 4330 de fecha 24 de septiembre de 2021 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula **SEGUNDA** del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

Dentro de este marco, La Organización Comunitaria presentó el proyecto denominado "Sistematización de experiencias de Trabajadores Comunitarios del Programa Ecológico, valor a su trabajo en la red de salud mental" (Anexo N°1), cuya ejecución financiera (**uso de los recursos económicos asignados**) **se pueden utilizar hasta el día 31 de diciembre de 2021. En cuanto a las actividades prácticas (Iniciativa: Maravíllate con la vida y Curso: Aplicación de CANVA y otras redes sociales), su desarrollo podrá extenderse hasta febrero de 2022".**

TERCERA: Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula **CUARTA** del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

Para la ejecución de las actividades individualizadas en la cláusula precedente, el Servicio de Salud Coquimbo se obliga a traspasar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos) en una sola cuota a La Organización Comunitaria.

CUARTA: En todo lo no modificado por este acto se mantiene plenamente vigente el convenio de fecha 10 de septiembre de 2021, aprobado por Resolución Exenta N° 4330 de fecha 24 de septiembre de 2021 del Servicio de Salud Coquimbo.

QUINTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar quedando en poder del Servicio de Salud.

Grupo de Familiares y Amigos de Personas en Rehabilitación "Un Nuevo Amanecer"

Viviana Araya González
Programa Ecológico Multifamiliar
CESAM Tierras Planas

VIVIANA ARAYA GONZÁLEZ
PRESIDENTA
GRUPO DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS EN REHABILITACIÓN, UN NUEVO AMANECER COQUIMBO



CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

PJM/NAA/KNM/MOC/VOT/SPG/LAP/MVP/mgp

